PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20609854759 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:34:05

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

6: ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

DICE:

Insumos y consumibles para mantenimiento preventivo (Filtros y Lubricantes) para los primeros 1,000 horas de operación a partir dela entrega técnica y puesta en marcha del proyecto. MANTENIMIENTOS EN EL TALLER DEL POSTOR, técnicos e ingenieros supervisores necesarios para cumplir con el objetivo de tener operativos los equipos y cumplir con la transferencia tecnológica hacia la entidad 1000 horas o 6 meses lo que ocurra primero

Señores miembros del comité de selección, luego de revisar las bases SOLICITAMOS que se considere realizar los mantenimientos preventivos EN EL TALLER OFERTADO POR EL POSTOR, en lugar de que sean realizados en talleres del postor (entendiéndose que deberían ser propios del postor). Esta modificación permitirá ampliar la pluralidad de postores, lo que garantizaría igualdad de oportunidades y transparencia que son principios esenciales en este tipo de procesos.

DEBE DECIR:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

Insumos y consumibles para mantenimiento preventivo (Filtros y Lubricantes) para los primeros 1,000 horas de operación a partir dela entrega técnica y puesta en marcha del proyecto. MANTENIMIENTOS EN EL TALLER OFERTADO POR EL POSTOR, técnicos e ingenieros supervisores necesarios para cumplir con el objetivo de tener operativos los equipos y cumplir con la transferencia tecnológica hacia la entidad 1000 horas o 6 meses lo que ocurra primero

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: Página:

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante: MANTENIMIENTOS EN EL TALLER OFERTADO POR EL POSTOR, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

MANTENIMIENTOS EN EL TALLER OFERTADO POR EL POSTOR

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20609854759 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:34:05

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

6: ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS: Contar con taller y almacén que asegura a la entidad la atención oportuna y eficiente en la región Huancayo.

Señores miembros del comité de selección, al respecto solicitamos AMPLIAR la condición de contar con taller y almacén refiriéndose que los postores deben tener taller y almacén propio lo cual limita la participación de postores, en aras de fomentar la pluralidad e igualdad de oportunidades, solicitamos se considere lo siguiente: La marca ofertada deberá contar con TALLER y/o almacén y/o concesionario que asegura a la entidad la atención oportuna y eficiente en la región Junín.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20609854759 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:34:05

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

6: ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

TRANSMISIÓN:

Embrague Monodisco con caja de cambios mecánica manual de 9 velocidades hacia adelante y 1 velocidad hacia atrás como mínimo. Indicar La relación de velocidades

Señores miembros del comité de selección, al respecto solicitamos AMPLIAR

La Caja de Cambios manual con Mínimo 8 velocidades hacia adelante y una reversa en aras de poder buscar la mayor cantidad de participación de postores con unidades comerciales, solicitamos al comité se sirva ampliar el rango de la siguiente manera

DEBE DECIR:

TRANSMISIÓN:

Embrague Monodisco con caja de cambios mecánica manual de 8 velocidades hacia adelante y 1 velocidad hacia atrás como mínimo. Indicar La relación de velocidades

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

La caja de cambios es uno de los elementos de la transmisión del vehículo, encargada de convertir la fuerza del motor en movimiento. Las diferentes relaciones de cambio sirven para aprovechar mejor la potencia del motor o para invertir el sentido de la marcha cuando sea necesario, es asi que un numero de marchas o velocidades ayudan aprovechar adecuadamente el rendimiento del vehículo, En nuestro caso nueve marchas que es lo adecuado en nuestra localidad, entonces las marchas bajas tienen poca velocidad pero mucha fuerza. en cambio las marchas altas tienen poca fuerza pero mucha velocidad. Asimismo, en la indagación de mercado se determinaron marcas de vehiculos que cumplen con lo requerido en la

Especificaciones Técnicas del requerimiento. En ese sentido, considerando lo señalado en los párrafos precedentes, el Comité de Selección en coordinación con el área usuaria NO ACOGE LA CONSULTA formulada por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20609854759 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 09:34:05

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

6: ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR

CARACTERISTICAS DE LA CARGA

PESO SECO DE LA CAJA COMPACTADORA: INDICAR, Se adjuntará DUA en caso de importación, de ser nacional documentación fehaciente con ticket de pesaje en balanza electrónica oficial.

Señores miembros del comité de selección, al respecto SOLICITAMOS que para acreditar el peso seco de la caja compactadora los documentos tales como (LA DUA O documentación fehaciente con ticket de pesaje en balanza electrónica oficial) sean entregados conjuntamente con el bien.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 02 de la Ley de contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante: los documentos tales como (LA DUA O documentación fehaciente con ticket de pesaje en balanza electrónica oficial) sean entregados conjuntamente con el bien, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

los documentos tales como (LA DUA O documentación fehaciente con ticket de pesaje en balanza electrónica oficial) sean entregados conjuntamente con el bien.

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Respecto al objeto de la convocatoria, en las bases dice:

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de ADQUISICION DE UN CAMION CISTERNA DE 5 MIL GALONES DE CAPACIDAD PARA REGADÍO CON SISTEMA HIDRAULICO PARA EL PROYECTO ¿AMPLIACION DE LOS SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR CAMION CISTERNA MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN; CUI 2614216 Sin embargo, en el informe de declaratoria de desierto hace referencia a una nueva convocatoria de un camión compactador de 10 m3 que reemplaza al requerimiento de camión compactador de basura de 8 m3. Por otro lado, en el SEACE se indica el siguiente objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI, pero al revisar la nomenclatura del ítem continúa siendo distinto, ya que indica lo siguiente: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE BASURA DE 8M3.

En ese sentido, se puede advertir que la entidad ha incluido hasta 03 nomenclaturas diferentes para un mismo procedimiento de selección, sin embargo, ha incluido especificaciones técnicas correspondientes a un camión compactador de basura de 15 m3. Por ello, a efectos de evitar una posible nulidad del procedimiento de selección, agradeceremos corregir el objeto de la convocatoria y confirmar que la adquisición hace referencia a un camión compactador de basura de 15 m3.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 1,2 Literal: Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR UN ERROR DE DIGITACION SE REGISTRARON DISTINTAS CAPACIDADES DE LA COMPACTADORA, SIENDO LA CORRECTA LA ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA, MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAULI.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

En las bases dice:

el postor debe presentar documentos tales como autorizaciones del producto, folletos, instructivos, catálogos o similares así mismo deberá detallar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las especificaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor.

A efectos de que los postores tengan claridad sobre el requerimiento técnico a detallar, agradeceremos confirmar que se detallarán las especificaciones técnicas desde motor hasta aros por parte del chasis y las características correspondientes a la carrocería.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: E Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el artículo 29º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 16º de la Ley de contrataciones del estado, establecen que el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento; asimismo, las especificaciones técnicas que integran el requerimiento, deben formularse de forma objetiva y precisa.

En ese sentido, el Comité de Selección tras la absolución del área usuaria decide NO ACOGE LA CONSULTA por lo que se mantiene las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Respecto al numeral 2.5 FORMA DE PAGO:

Solicitamos al Comité de Selección PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas.

Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: . Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley 31465 que modifica la Ley 27444

Análisis respecto de la consulta u observación:

AL RESPECTO EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA A LOS POSTORES QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO LAS NOTIFICACIONES SE REALIZAN A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE), NO ACOGEMOS LA OBSERVACION PERO POR MOTIVO DE TRANSPARENCIA COMUNICAMOS EL LINK DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL QUE ES EL SIGUIENTE: https://facilita.gob.pe/t/1621

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

En las bases dice:

Año de fabricación: Indicar, Mínimo 2023, nuevo sin uso. La caja compactadora deberá ser fabricada íntegramente en planta nacional o importada, se adjuntará documentación fehaciente de su fabricación de ser Nacional o se presentará la DUA de ser Importada.

Agradeceremos confirmar que la documentación solicitada será entregada por el contratista junto con la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

documentación solicitada será entregada por el contratista junto con la unidad vehicular.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

En las bases dice:

Peso seco de caja compactadora: Indicar. se adjuntará DUA en caso de importación, de ser nacional documentación fehaciente con ticket de pesaje en balanza electrónica oficial

Agradeceremos confirmar que la documentación solicitada será entregada por el contratista junto con la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

documentación solicitada será entregada por el contratista junto con la unidad vehicular.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Observación: Nro. 10 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Certificación: Indicar, ISO 9001 del fabricante de la caja actualizada mínimo el 2020

Observamos el presente requerimiento, ya que los certificados ISO 9001 tienen una fecha de caducidad. Por ello, agradeceremos confirmar que el certificado debe encontrarse vigente y ser presentado en la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Cilindro para expulsión: Indicar tipo de cilindro telescópico de Doble efecto

A efectos de evitar confusión entre los postores y fomentar la pluralidad, agradeceremos confirmar que, al decir cilindro de expulsión, hace referencia a cilindro de eyección, por lo cual el requerimiento quedaría de la siguiente manera: Cilindro de eyección: Indicar tipo, cilindro de doble efecto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Cilindro de eyección: Indicar tipo, cilindro de doble efecto.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Sistema de descarga: Indicar el sistema mediante Placa Expulsora, mediante un Cilindro hidráulico telescópico Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos reformular el requerimiento de la siguiente manera: Sistema de descarga: el sistema se realiza por medio del panel de eyección, accionado por un cilindro de varias etapas y doble efecto. Describir funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sistema de descarga: el sistema se realiza por medio del panel de eyección, accionado por un cilindro de varias etapas y doble efecto. Describir funcionamiento.

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Sistema de monitoreo satelital: Por 3 años sin costo alguno para la entidad.

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos confirmar que el sistema de monitoreo será por 01 año sin costo alguno para la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDNACION CON EL AREA USUARIA HA DETERMINADO QUE LO REQUERIDO SERA DE 3 AÑOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Equipamiento: extractor de filtros, faro halógeno con alimentación desde encendedor

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas agradeceremos considerar estos equipamientos como opcionales, teniendo en cuenta que ambos equipamientos no tienen impacto directo con el desempeño del camión compactador.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Equipamiento: extractor de filtros, faro halógeno con alimentación desde encendedor (OPCIONAL).

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Equipamiento: manual de partes, de operación y mantenimiento.

El comité de selección debe tener en cuenta que los manuales de partes son de uso exclusivo de los técnicos capacitados de los talleres, los cuales contienen información sensible que no puede estar expuesto al público en general. Por tal motivo, solicitamos al comité suprimir este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime requerimiento: manual de partes, de operación y mantenimiento.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Mantenimiento preventivo: Insumos y consumibles para mantenimiento preventivo (Filtros y Lubricantes) para los primeros 1,000 horas de operación a partir de la entrega técnica y puesta en marcha del proyecto.

Agradeceremos confirmar que se brindarán mantenimientos preventivos sin costo para la entidad, hasta cumplir con las 1000 horas de operación o su equivalente en meses lo que ocurra primero, de acuerdo a cada fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se brindarán mantenimientos preventivos sin costo para la entidad, hasta cumplir con las 1000 horas de operación o su equivalente en meses lo que ocurra primero, de acuerdo a cada fabricante.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Mantenimiento preventivo: Mantenimientos en el taller del postor, técnicos e ingenieros supervisores necesarios para cumplir con el objetivo de tener operativos los equipos y cumplir con la transferencia tecnológica hacia la entidad 1000 horas o 6 meses lo que ocurra primero.

Agradeceremos confirmar que al indicar transferencia tecnológica se refiere a que el taller del postor contará con el personal capacitado para brindar los mantenimientos preventivos y absolver dudas referentes a la unidad vehicular.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

transferencia tecnológica se refiere a que el taller del postor contará con el personal capacitado para brindar los mantenimientos preventivos.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 18 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Garantía Comercial del postor: Garantía extendida por 2,000 horas o 2 años de operación, entiéndase por garantía a la cobertura total post¿venta, para corregir los desperfectos o defectos del equipo, originados por fallas de fábrica. Observamos el presente requerimiento, considerando el factor de evaluación referente a la garantía. Por lo cual, a efectos

de evitar una incongruencia que genere alguna nulidad del procedimiento de selección, agradeceremos precisar que la

garantía será de mínimo 20 meses o 2000 horas de operación, lo que ocurra primero.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

será de mínimo 20 meses o 2000 horas de operación, lo que ocurra primero.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Garantía Comercial del postor: Garantía extendida por 2,000 horas o 2 años de operación, entiéndase por garantía a la cobertura total post¿venta, para corregir los desperfectos o defectos del equipo, originados por fallas de fábrica. A efectos de tener claridad sobre el presente requerimiento, agradeceremos confirmar que la garantía comercial hace referencia únicamente al chasis.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado, la garantía corresponde a la unidad completa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación:

Referente a la capacitación, en las bases indican que se debe realizar la capacitación por mínimo 48 horas lectivas. Observamos el presente requerimiento, ya que considerando el factor de evaluación existe una incongruencia entre la cantidad de horas del factor de evaluación y las horas lectivas mínimas en el presente requerimiento. Por ello, a efectos de no tener incongruencia, agradeceremos confirmar que la cantidad mínima de horas lectivas será de 08 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la cantidad mínima de horas lectivas será de 08 horas.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Referente a la capacitación, la entidad indica que las capacitaciones deben tener una certificación del personal capacitado.

Con el objetivo de fomentar la pluralidad de postores y a fin de que la entidad tenga mayores posibilidades de recibir ofertas, agradeceremos considerar, se solicita a la Entidad aceptar certificado o constancia de capacitación para los participantes que cuenten con la licencia correspondiente para operar la unidad

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se deberá entregar certificado o constancia de capacitación para los participantes que cuenten con la licencia correspondiente para operar la unidad.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

3.1

6 26

Referente al soporte post venta, en las bases solicita adjuntar descripción.

Agradeceremos confirmar que este requerimiento hace referencia a los datos de los contactos para requerir soporte post venta durante la ejecución contractual.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se refiere a los datos de los contactos para requerir soporte post venta durante la ejecución contractual.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

3.1 6

26 En las bases dice:

Plazo de entrega: 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Observamos el presente requerimiento, considerando que en el numeral 10 de las especificaciones técnicas y numeral 1.9 del capítulo 1 de las bases se ha considerado como plazo máximo 45 días calendario para la entrega. Por ello, agradeceremos corregir el presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el plazo de entrega será de 45 días calendario.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

En las bases dice:

Logotipo: Acorde al diseño proporcionado por la Municipalidad Provincial de Yauli la Oroya, en material vinílico debe colocarse a los costados.

Agradeceremos a la entidad se sirva confirmar que el diseño y dimensiones de los logotipos, así como el color de la carrocería, serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato, ya que cualquier demora con este entregable podría retrasar la fecha de entrega de la unidad vehicular

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el diseño y dimensiones de los logotipos, así como el color de la carrocería, serán entregado al momento del perfeccionamiento del contrato.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20502797230 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : DIVEIMPORT S.A. Hora de envío : 18:09:10

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

Observamos el factor de evaluación de plazo de entrega, ya que se ha incluido una escala hasta 59 días calendario, sin embargo, el plazo máximo para entregar es de 45 días calendario, por ello a efectos de causar confusión entre los postores, agradeceremos confirmar que el factor de evaluación correcto sería el siguiente:

De 01 hasta a 25 días calendario- 10 puntos

De 26 a 35 días calendario - 05 puntos De 36 a 44 días calendario - 02 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: b Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

De 01 hasta a 25 días calendario- 10 puntos

De 26 a 35 días calendario - 05 puntos

De 36 a 44 días calendario - 02 puntos.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

Observamos el factor de evaluación de garantía comercial del postor, ya que se ha incluido una escala confusa que no brindaría puntaje en caso algún postor ofrezca 23 meses (se puntúa hasta 22 o más de 23 meses), por ello agradeceremos confirmar que el factor de evaluación correcto sería el siguiente:

Más de 23 meses - 10 puntos De 21 a 23 meses - 05 puntos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: D Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Más de 23 meses - 10 puntos De 21 a 23 meses - 05 puntos.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20502797230Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :DIVEIMPORT S.A.Hora de envío :18:09:10

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

Respecto a las mejoras incluidas en el factor de evaluación:

Observamos el factor de evaluación de mejoras a las especificaciones técnicas, ya que no ha quedado claro de manera específica el rango y la especificación que será bonificada con puntaje adicional, por ello agradeceremos confirmar que el factor de evaluación correcto sería el siguiente:

Mejora 1: POTENCIA

Más de 280 a 288 cv - 02 puntos Mas de 288 cv - 05 puntos

Mejora 2: TORQUE

Más de 900 a 1200 Nm - 02 puntos Más de 1200 Nm - 05 puntos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: g Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literales A, C y F del Artículo 2 de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Mejora 1: POTENCIA Más de 280 a 288 cv - 02 puntos Mas de 288 cv - 05 puntos

Mejora 2: TORQUE

Más de 900 a 1200 Nm - 02 puntos Más de 1200 Nm - 05 puntos.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código :20601471800Fecha de envío :19/06/2024Nombre o Razón social :AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.CHora de envío :19:01:12

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

Dice Condicion: Nueva sin Uso. Camion compactador debera trasladarse por sus propios medios hasta la Provincia de Yauli, con kilometraje de recorrido desde Lima hasta el destino. La entidad debe considerar kilometraje maximo de entrega de acuerdo con la condicion Nuevo que no deberia exceder de 500 Kms de recorrido como maximo.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20601471800 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C Hora de envío : 19:01:12

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Dice Dimensiones del Chasis;Longuitud:Indicar, Ancho total:Indicar, Alto total: Indicar, Distancia entre ejes: Indicar. Al respecto consultamos que las medidas solicitadas deberian ser del bien final camion chasis con caja compactadora a fin la entidad al momento de la recepcion verifique lo ofertado.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

indicar las medidas del bien final camión chasis con caja compactadora según fabricante

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20601471800 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C Hora de envío : 19:01:12

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

Dice Compactadora de Residuos Solidos Año de Fabricacion Minimo 2023, nuevo sin uso. Observamos que considerar año 2023 no tiene ninguna ventaja para la entidad, por que la caja compactadora almacenada sufre deterioro en los componentes metalicos y sistema de mangueras hidraulico, debiendo considerarse Caja Compactadora año de fabricacion año 2024.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Vigencia Tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Caja Compactadora año de fabricación año 2024.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20601471800 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C Hora de envío : 19:01:12

Consulta: Nro. 31
Consulta/Observación:

Dice Peso Seco de Caja compactadora: Indicar, al respecto consultamos si el peso propuesto en oferta al momento de ticket de pesaje en balanza electronica oficial puede tener un margen de tolerancia de mas / menos 3 % que es rango razonable para este tipo de carroceria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria, realiza el analisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

el peso propuesto en oferta al momento de ticket de pesaje en balanza electrónica oficial puede tener un margen de tolerancia de mas / menos 3 %.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20601471800 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : AUTOCAMIONES DEL CENTRO S.A.C Hora de envío : 19:01:12

Observación: Nro. 32 Consulta/Observación:

Dice Certificacion: ISO 9001 del fabricante de la caja actualizada minino al 2020. Observamos de acuerdo a a la OPINIÓN Nº 130-2009/DTN que las certificaciones ISO no constituyen una condición determinante para la operatividad y/o calidad de los bienes o servicios que una Entidad requiere adquirir o contratar, no pueden ser considerados como requerimientos técnicos mínimos, máxime si su cumplimiento no es requerido por norma nacional alguna. Resolución N.º 551-2013-TC-S1 del Tribunal de las Contrataciones del Estado, en cuyo contenido

establece: En cuanto a las certificaciones internacionales sobre la calidad de los bienes o servicios que las Entidades requieran adquirir o contratar, que el OSCE ha señalado en anteriores oportunidades que las normas ISO no tienen carácter obligatorio dentro de la legislación nacional. Y que de acuerdo al PRONUNCIAMIENTO N° 100-2024/OSCE-DGR, Certificado de calidad ISO 9001 no se encuentra

dentro de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social, ni como otro

factor independiente previsto en las bases estándar objeto de la presente

convocatoria. De acuerdo Opinion, Resoluciones y Pronunciamientos del OSCE la Certificacion ISO 9001 debe ser elimanada.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 6 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE, Opinion OPINIÓN Nº 130-2009/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se suprime el requerimiento del CERTIFICADO ISO 9001.

Fecha de Impresión:

21/06/2024 08:11

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 33 Consulta/Observación:

Observación:17

En documentos de presentación obligatoria, señalan:

¿El postor debe presentar presentar documentos tales como autorizaciones del

4] asi mismo deberá detallar qué características y/o requisitos funcionales específicos del bien previstos en las específicaciones técnicas deben ser acreditadas por el postor.¿

Más aun, mediante las Bases Estándar de Licitación Pública para la contratación de bienes, aprobadas a través de la Directiva N° 001-2017-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225, se establece que las Entidades pueden solicitar la documentación que estimen pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; sin embargo, toda vez que el único obligado a cumplir con las especificaciones técnicas que deriven del contrato es el contratista, por lo que no podría exigirse que los postores presenten un documento emitido por un tercero.

Siendo así, es inoficioso el señalar que cualquier otro documento para la demostración de las especificaciones técnicas mínimas sea acreditado por el representante de la oficial de la marca, ya que de acuerdo al Pronunciamiento N° 1578-2015/DSU, señala:

¿Considerando que los folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o documentación similar poseen un carácter referencial y que las declaraciones de los postores se encuentran amparados por el Principio de Presunción de Veracidad no resultaría congruente que un postor sea descalificado por la omisión de alguna característica en la documentación referida, siendo razonable que puedan ser complementados por una comunicación del fabricante u otra documentación similar que indique que el bien cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos, por lo que, deberá considerarse en la documentación de presentación obligatoria que el cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos al bien a adquirir podrá ser sustentado a través de: folletos, manuales, catálogos, brochures u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante. Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las Bases, podrá acompañarse una declaración jurada del postor en la cual señale el cumplimiento de ellas; sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar una fiscalización posterior ¿.

Con lo cual, bastaría con adjuntar una declaración jurada por las especificaciones que no se encuentran debidamente sustentadas en catálogos de la marca o del postor, siendo que el obligado a cumplir con las mismas es el postor en sí.

Es por ello, que solicitamos al comité de selección modificar dicho requerimiento, debiendo consignar:

¿El postor debe presentar presentar documentos tales como autorizaciones del producto como ¿catalogo y/o fichas técnicas, folletos u otro documento para la acreditación de las especificaciones técnicas del bien ofertado en el capítulo III de las bases, en caso no se precise cierta información la misma podrá ser sustentada mediante declaración jurada.¿

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA Entidad convocante:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL Descripción del objeto:

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA.

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Fecha de envío : Ruc/código: 20604813311 19/06/2024 22:26:56

Nombre o Razón social: MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío:

S.A.C.

Observación: Nro. 34 Consulta/Observación: Observación: PAGINA 24

En documentos de presentación obligatoria, señalan:

De la misma marca del camión, inyección directa turboalimentado, de 6 cilindros en línea, enfriado por líquido refrigerante, cilindrada no mayor a 7790 CC como máximo, potencia mínima de 280 CV indicar RPM, torque (par) mínimo 900 Nm, indicar RPM norma de emisiones Euro 5 o similar como mínimo. Indicar otras bondades técnicas.,

Señores del comité en aras de mayor participación de postores y pluralidad de marca se amplie dicho requerimiento como la marca MERCEDES BENZ, IVECO tiene un sistema de invección (BOMBA-CONDUCTOR-INYECTOR(PLD) tecnología de ultima generación para los vehículos O MOTORES modernos, solicito se modifique a lo siguiente.

Motor:

De la misma marca del camión, sistema de inyección: BOMBA -CONDUCTOR-INYECTOR(PLD) turbo e intercooler y/o inyección directa turboalimentado, de 6 cilindros en línea, enfriado por líquido refrigerante, cilindrada no mayor a 7790 CC como máximo, potencia mínima de 280 CV indicar RPM, torque (par) mínimo 900 Nm, indicar RPM norma de emisiones Euro 5 o similar como mínimo. Indicar otras bondades técnicas.,

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se aceptara sistema de invección (BOMBA-CONDUCTOR-INYECTOR (PLD).

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 35 Consulta/Observación:

En las especificaciones técnicas solicitan:

Año de fabricación .2024 minimo

Sobre el particular, a la fecha se debe tener en consideración que la normativa vigente a la fecha establece que sólo se consigna el año de modelo dentro de las características de la tarjeta de propiedad, es decir, que al momento de la inmatriculación el año de fabricación ya no se consigna dentro de las tarjetas de propiedad.

Que, conforme al Decreto Supremo Nº 019-2018-MTC establece que la DAM (Declaración Aduanera de Mercaderías) se precisa el año de modelo dentro de la misma, más no la de fabricación, debiendo tener en consideracion que la norma obliga que se consigne sólo el año de modelo más no la de fabricacion, siendo dicha solicitud dentro del requerimiento obsoleta.

Es por ello, que solicitamos al comité de selección modificar dichos requerimientos, debiendo consignar de la siguiente manera:

¿Año de modelo: 2024 como mínimo

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 36 Consulta/Observación:

OBSERVACION

FRENOS

Los frenos de servicio serán neumáticos de servicio independiente, Indicar el tipo de

freno estacionamiento. La unidad deberá de contar con freno de motor, indicar tipo,

ABS como mínimo.

Señores del comité en aras de mayor participación de postores solicito se amplie dicho requerimiento PORQUE LAS CARACTERISTICAS estan realizadas para VOLV.

Frenos

Los frenos de servicio serán neumáticos de servicio independiente o neumatico doble circuito independientes, Indicar el tipo de

freno estacionamiento. La unidad deberá de contar con freno de motor, indicar tipo,

ABS como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los frenos de servicio serán neumáticos de servicio independiente o neumatico doble circuito independientes, Indicar el tipo de

freno estacionamiento. La unidad deberá de contar con freno de motor, ABS como mínimo.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 37 Consulta/Observación:

Observación:

En documentos de presentación obligatoria, señalan:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Mantenimientos en el taller del postor, técnicos e ingenieros supervisores necesarios para cumplir con el objetivo de tener operativos los equipos y cumplir con la transferencia tecnológica hacia la entidad 1000 horas o 6 meses lo que ocurra primero.

Señores del comité en aras de mayor participación de postores solicito se modifique dicho requerimiento a lo siguiente:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Mantenimientos en el taller autorizo del postor, técnicos e ingenieros supervisores necesarios para cumplir con el objetivo de tener operativos los equipos y cumplir con la transferencia tecnológica hacia la entidad 1000 horas o 6 meses lo que ocurra primero.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, realiza el análisis de la Consulta de conformidad con lo previsto en el numeral 72.4 del artículo 72 del Reglamento y el literal a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, donde se precisa lo siguiente:

Analizando la consulta se complementara con lo sugerido por el participante donde se solicitara que la presión del aceite sea proporcionado de manera opcional, queda aclarado su consulta por tanto SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se brindarán mantenimientos preventivos sin costo para la entidad, hasta cumplir con las 1000 horas de operación o su equivalente en meses lo que ocurra primero, de acuerdo a cada fabricante.

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 38 Consulta/Observación: Observación: PAGINA 25

En documentos de presentación obligatoria, señalan:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS:

Contar con taller y almacén que asegura a la entidad la atención oportuna y eficiente en la región Huancayo. Señores del comité en aras de mayor participación de postores solicito se modifique dicho requerimiento a lo siguiente:

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS. ATENCION Y ALMACEN DE REPUESTOS:

El proveedor deberá acreditar la existencia de concesionario autorizado por la marca y/o propios de la unidad ofertada y/o taller autorizado por el postor o Representante Acreditado De La Marca En El Peru , para la disponibilidad de servicio técnico y repuestos en la región Junin-Huancayo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a la indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-19-2024-MPYLO/BIENES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR DE 15 M3 PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿AMPLIACION DEL

SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN MAQUINARIAS DE CAMION COMPACTADOR, CAMION CISTERNA,

MOTOFURGON Y CAMIONETAS PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE

LA OROYA DE LA PROVINCIA DE YAUL

Ruc/código : 20604813311 Fecha de envío : 19/06/2024

Nombre o Razón social : MAQUINARIA GLOBAL DEL PERU S.A.C. - MAQGLOB Hora de envío : 22:26:56

S.A.C.

Observación: Nro. 39 Consulta/Observación:

OBSERVACION

En requerimientos técnicos mínimos, señalan: MEJORA A LAS ESPECICACIONES TECNICAS Evaluación:

1. Inyección directa turboalimentado, de 6 cilindros en línea, enfriado por líquido refrigerante, cilindrada no mayor a 7790 CC como máximo, potencia mínima de 280 CV, mayor a 288 CV.

2. Indicar RPM, torque (par) mínimo 900 Nm, mayor a 1200 Nm.

Acreditación:

Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA adjuntando catalogos y/o especificaciones técnicas del bien a ofertar.

Señores del comité solicito se suprima dicha mejora porque no tiene sentido la calificación porque en las especificaciones técnicas están solicitando lo mínimo, solicito la puntuación se distribuya al precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: 4.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado por el participante, ya que el establecer un requerimiento es una facultad de la entidad y esta responde en forma coherente a sus necesidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: